



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda SA
Demandado	Reforestadora Cacerí SA y Juan Esteban Giraldo Saldarriaga
Radicado	05154 31 12 001 2018 00061 00
Asunto	Incorpora Respuesta y en conocimiento

Se incorpora al expediente la nota devolutiva mediante la cual la ORIP Zona Sur de Medellín inadmitió el registro de la medida de embargo sobre los bienes inmuebles correspondiente a las matriculas inmobiliarias números 01-1055189 y 01-1055081 comunicada con oficio 447 del 16 de septiembre de 2021, la misma se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que considere.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3386d7712f47f8eb6d256d518c8a73e4a42eec20
16d25a4259c208a2076be20f

Documento generado en 11/03/2022 07:18:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**